



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 160, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DEL 2016.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN BAÉZ RODRÍGUEZ.

**SECRETARIAS: DIPUTADA LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA Y DIPUTADA
LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA.**

Presidente: Muy buenas tardes quiero hacer del conocimiento de los señores Diputados que está presente un grupo de estudiantes y maestros de la Escuela Preparatoria La Salle, Campus Victoria, quiero a nombre de esta LXII Legislatura y en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, darles la más cordial bienvenida a ustedes jóvenes, a sus maestros, repito de la preparatoria La Salle Victoria, quienes tienen a bien presenciar esta Sesión Pública Ordinaria, a realizar un recorrido institucional y a participar en la plática sobre los antecedentes históricos sobre el XCIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución que conmemoramos este día. De igual forma saludamos al ponente de la plática el Doctor Oscar Flores Torres, investigador del Colegio Tamaulipas y los invitados especiales que hoy nos acompañan. Muchas gracias jóvenes bienvenidos.

Le solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de **22** Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum legal, Diputado Presidente para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Gracias Secretaria, esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado en vigor, los Diputados **Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Ana María Herrera Guevara y Rogelio Ortiz Mar**, por motivos propios de su encargo justifican su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce con cincuenta y dos minutos**, de este día **05 de febrero de 2016**.



Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número 158, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de enero del 2016. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, por un predio propiedad de la Empresa Corporativo BOYAS, S.A de C.V. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar a favor de la Asociación Civil “Manos Juntas México”, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, para la construcción de un Centro Comunitario. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a donar a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría General de Gobierno, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, para la construcción del edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo. **VII.** Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar seis predios urbanos, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud, con el fin de regularizar la posesión que ostenta sobre los inmuebles donde se encuentran establecidos diversos Centros de Salud. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, del día **29** de enero del presente año, implícitos en el **Acta número 158**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de enero del actual.

(Lectura de Acuerdos)

Presidente: Gracias Señora Secretaria. Me permito entonces a esta Presidencia someter a consideración del Honorable Pleno el **Acta número 158**, relativa a la



Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **29 de enero del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **21** votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial, el Ciudadano **Rafael de León Perales**, quien fuera llamado para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.

Presidente: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a los Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Belén Rosales Puente, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Pedro Reyes Sánchez y Arcenio Ortega Lozano**, para que trasladen hasta este recinto, al Ciudadano **Rafael de León Perales**, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.



(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Rafael de León Perales**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Ciudadano **Rafael de León Perales:**

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Presidente: “*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.*”, bienvenido compañero, muchas felicidades, le pido a la Comisión de referencia que lo invite al Diputado Rafael de León a tomar su lugar en la curul que le corresponde por favor, le solicito a la secretaria de esta Mesa Directiva tenga bien a incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado Rafael de León Perales, considerando su asistencia a la presente Sesión para que se asiente en el acta que se levanta con motivo de la misma, agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la Sesión con el carácter de Ordinaria, procederemos Honorable Pleno Legislativo a desahogar el punto de correspondencia recibida, al efecto, con el apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1 ,incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda, en este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, diversas Circulares recibidas el 3 de febrero del presente año, mediante las cuales informa de distintos actos legislativos realizados en dicho Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo se toma debida nota y se agradece la información.



Secretario: Del Poder Judicial de la Federación, Oficio número PC/08/2016, fechado el 27 de enero del año actual, mediante el cual hace del conocimiento de esta Legislatura que el Pleno del Decimo Circuito designó al Magistrado Guillermo Cuautle Vargas como su Presidente.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se toma nota y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Güémez, Oficio número TES/007/2016, de fecha 2 de febrero del año en curso, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 Enero – Diciembre, es cuanto Diputado

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Ocampo, Oficio número 05/MOT/2016, recibido el 4 de febrero del año actual, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias diputada, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Victoria, remitiendo sendos Oficios números 050100/0068/2016, 050100/0069/2016 y 050100/0070/2016, recibidos el 4 de febrero del presente año, mediante el cual remiten los Informes de Deuda Pública correspondientes al 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del ayuntamiento de Cd. Victoria, oficio número 020000/120/2016, recibido el 4 de febrero del presente año mediante el cual se remite a este Congreso propuesta de terna para la designación de presidente Municipal sustituto del municipio de referencia, es cuanto Diputado.



Presidente: Gracias secretaria, compañeros Diputados, tomando en consideración que ha sido hecho de nuestro conocimiento la propuesta de terna y sus anexos cuya copia de la misma se hizo llegar a los integrantes de este Pleno Legislativo, previo al inicio de esta Sesión, para su análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito proponer la dispensa de su turno a Comisiones en virtud de que ante la licencia otorgada al Presidente Municipal de Ciudad Victoria, se hace inminente la designación de un sustituto para ejercer dicho cargo, lo que justifica la urgente resolución del presente asunto por parte de este Poder Legislativo. Para este efecto se declara abierto el sistema electrónico mediante 1 minuto a fin de que los integrantes de ese Alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la propuesta de terna a Comisiones.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la dispensa de turno por 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, es decir por Unanimidad, habida cuenta de que se autorizó la dispensa de turno a Comisiones del asunto que nos ocupa, esta Presidencia a mi cargo hace contar que obra en el expediente de mérito la solicitud de designación de Presidente Municipal Substituto efectuado por los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, en virtud de haberse autorizado la licencia que efectuara el Ciudadano Alejandro Etienne Llano como Presidente Municipal así como la declinación al cargo presentada por el C. Doctor Daniel Durán Perales en razón de que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 34 del Código Municipal en tales circunstancias de afecto de dar cuenta de los anexos que integran cada uno de los expedientes de las personas propuestas en la terna respectiva solicito a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila verifique la correlación de Requisitos Constitucionales y Legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal dejando así constancia de su acreditación.

Secretaria: Si Presidente con mucho gusto. Se encuentra la certificación de los documentos legales de la propuesta de terna para la designación de Presidente Municipal Substituto del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Contador Fernando Agustín Méndez Cantú de acuerdo al artículo 26 para ser miembro de un Ayuntamiento se requieren: número 1, ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos se acredita con copia certificada del Acta de Nacimiento numero 409 expedida por el Licenciado Marco Antonio Manzur Sánchez, encargado del despacho de la Coordinación General de Registro Civil de la Secretaria de Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2 ser



originario del Municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección, se acredita con carta de residencia con oficio número 186/2016 expedida por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, 3 no pertenecer al Estado Eclesiástico ni ser Ministro de algún culto aun cuando no esté en ejercicio, se acredita con un escrito bajo protesta de decir verdad, 4 no estar sujeto a proceso por delito doloso el impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión, tratándose de servidores públicos que gocen del fuero constitucional el impedimento surte efecto desde que se declara que a lugar para la formación de causa, se acredita con la constancia de no antecedentes penales con folio 421007 expedida por el Licenciado Gilberto García Mendoza, Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, 5 tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir y no estar en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado, se acredita con bajo protesta de decir verdad, 6 no ser Servidor Público de la Federación o del Estado con excepción de los cargos de elección popular o del Municipio, no tener el mando de la fuerza pública en el que se haga la elección a no ser que se separe de su cargo por lo menos 120 días antes de dicha elección, escrito bajo protesta de decir verdad. Ley Electoral del Estado de Tamaulipas artículo 185, son requisitos para ser miembros de un Ayuntamiento numero 1 ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, se acredita con la copia certificada del Acta de Nacimiento número 409, 2 ser originario del Municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección, se acredita con carta de residencia oficial número 186/2016 expedida por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, numero 3 estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el Municipio motivo de la elección y contar con Credencial para Votar con fotografía, se acredita con copia certificada de la Credencial para votar con fotografía expedida por el C. Manuel López Bernal, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Artículo 186 son impedimentos para ser miembro de un Ayuntamiento además de los que se señalan en el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los siguientes: No. 1. Ser servidor público de la Federación o del Estado con excepción de los cargos de elección popular o del Municipio o mando de la fuerza pública en el Municipio a no ser que separen de su cargo o participación por lo menos 120 días antes de la elección, se acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. 2. Ser ministro de algún culto religioso salvo que se ciña a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Federal y su Ley Reglamentaria, se acredita con un escrito bajo protesta de decir verdad. 3. Ser Magistrado, Secretario General, Secretario de estudio y cuenta o actuario del Tribunal Electoral a menos que se separe del cargo un año antes de la elección, se



acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. 4. Ser Consejero Electoral en los Consejos Generales, Distritales o Municipales, del IETAM a menos que se separe del cargo 1 año antes de la elección, se acredita con otro escrito bajo protesta de decir verdad. 5. Ser integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado, aun cuando haya solicitado licencia para separarse del cargo, se acredita con otro escrito bajo protesta de decir verdad. 6. Haber sido reelecto en el cargo de la elección anterior, se acredita igualmente con un escrito bajo protesta de decir verdad. Artículo 26 para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere. I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos. Esto es referente al Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, el artículo 26 el número 1, se acredita con el acta de nacimiento original No. 2839 expedida por la Licenciada Blanca Rosa García Galván, Directora del Registro Civil. II.- Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de tres años inmediatos anteriores al día de la elección. Se acredita con una Carta de Residencia No. 184/2016, expedida por el Licenciado Julio César Maldonado Flores, Director Jurídico del Ayuntamiento de Ciudad Victoria. III. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro del algún culto, aún cuando no esté en ejercicio. Se acredita con un escrito bajo protesta de decir verdad. IV. No estar sujeto a proceso por delito doloso. El impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión. Tratándose de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. Se acredita con una Constancia de no antecedentes con folio 421004 expedida por el Licenciado Gilberto García Mendoza, Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. V. Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir, y no estar en los casos previstos en el Artículo 106 del Código Penal del Estado. Se acredita igualmente con un escrito bajo protesta de decir verdad. VI. No ser servidor público de la Federación o del Estado, con excepción de los cargos de elección popular o del Municipio; no tener el mando de la fuerza pública en el que se haga la elección, a no ser que se separe de su cargo por lo menos 120 días antes de dicha elección. Igualmente se acredita con un escrito bajo protesta de decir verdad. Artículo 185.- Son requisitos para ser miembro de un Ayuntamiento. I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos. Se acredita con el acta de nacimiento. II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un período no menor de tres años inmediatos anteriores al día de la elección. Igualmente se acredita con una Carta de Residencia. III.- Ser originario del Municipio o tener una residencia en el mismo por un período no menor de 3 años, inmediatos anteriores al día de la elección. Igualmente se acredita con una Carta de Residencia. IV. Estar inscritos en el Registro Federal de Electores en el Municipio motivo de la elección y contar con Credencial para votar con fotografía. Igualmente se acredita con la copia certificada



de la credencial para votar. Artículo 186. Son impedimentos para ser miembro además de los que se señalan en el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas lo siguientes: Número 1. Ser servidor público de la Federación o del Estado con excepción de los cargos de elección popular o del Municipio o mando de la fuerza pública en el Municipio a no ser que separen de su cargo o participación por lo menos 120 días antes de la elección. Igualmente se acredita con otro escrito bajo protesta de decir verdad. Igualmente para el número dos del artículo 186 para el número 3, para el número 4, el 5 y el 6 se acreditan igualmente con un documento escrito bajo protesta de decir verdad. Para la certificación de los documentos legales del Profesor Gustavo Adolfo García Paz, artículos 26 para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere. I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos. Se acredita con el acta de nacimiento original. II.- Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de tres años inmediatos anteriores al día de la elección. Igualmente se acredita con Carta de Residencia. III. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro del algún culto, aún cuando no esté en ejercicio. Igualmente se acredita con un escrito bajo protesta de decir verdad. IV. No estar sujeto a proceso por delito doloso. El impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión. Tratándose de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. Se acredita con una Constancia de no antecedentes. V. Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir, y no estar en los casos previstos en el Artículo 106 del Código Penal del Estado. Se acredita con un escrito bajo protesta de decir verdad, igualmente para el número 6 de no ser servidor público, igualmente se acredita con un escrito bajo de protesta de decir. El artículo 185 Se acredita igualmente para ser ciudadano mexicano. Se acredita con un acta de nacimiento. II. Ser originario del municipio. Se acredita con una Carta de Residencia. Número 3. Estar inscritos en el Registro Federal de Electores. Igualmente con una copia certificada de la credencial para votar. Artículo 186. Son impedimentos para ser miembro de un Ayuntamiento además de los que se señalan en el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas lo siguientes: El artículo 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se acreditan igualmente con un escrito bajo protesta de decir verdad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Una vez que sea dejado constancia del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales que deben satisfacer por las personas en la terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal, esta Presidencia tiene bien a someter a su



consideración, para su discusión el asunto que nos ocupa. Presidente: Para tal efecto se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la Secretaria tome nota.

Presidente: No habiendo solicitudes de oradores, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al paso que sería dar cumplimiento al artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, esta Presidencia, solicita a los Servicios Técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación correspondientes las cuales contienen los nombres de los ciudadanos que integran que integran la propuesta de terna, para que los compañeros Diputados se sirvan votar.

Hago del conocimiento que una vez distribuida las cédulas para que hagan, para que marquen la votación y los llamaremos a depositar el voto.

(Contar 1 minuto y esperar a que todos los Diputados concluyan de anotar en sus respectivas cédulas).

Solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora de cristal que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de esta mesa, se procede a llamar por lista a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva.

(La Diputada Secretaria, Zárate Quezada los empieza a llamar por lista y éstos depositan su cédula en el ánfora y cuando termine el último Diputado de depositar su voto, se continuará).

Diputado Juan Báez Rodríguez.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputada Aida Zulema Flores Peña

Diputada Laura Felicitas García Dávila

Diputado Francisco Javier Garza De Coss.

Diputado Patricio Edgar King López.



Presidente: Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, sírvanse a informar a esta Presidencia el resultado de la votación.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. El Ciudadano Fernando Agustín Méndez Cantú, obtuvo **22** votos. El Ciudadano Rafael Rodríguez Salazar, no obtuvo ninguno. El Ciudadano Gustavo Adolfo García Paz, no obtuvo tampoco ningún voto.

Presidente: Gracias Secretaria. Honorable Asamblea Legislativa, el Ciudadano de la propuesta que obtuvo la mayoría de la votación de los miembros de este Pleno, para ser elegido como Presidente Municipal Substituto de Ciudad Victoria, es el Ciudadano Fernando Agustín Méndez Cantú.

Por lo anterior se declara válida la votación realizada mediante la cual se elige como Presidente Municipal sustituto del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, al Ciudadano el Ciudadano Fernando Agustín Méndez Cantú, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente con el deseo de éxito que le enviamos al compañero y amigo Fernando Méndez, desde acá felicidades Fernando, felicidades al Ayuntamiento.

Presidente: Continuaremos con la correspondencia recibida.

Secretaria: De la Diputada Griselda Dávila Beaz, escrito recibido el 4 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Griselda Dávila Beaz, con*



efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procedase en los términos de ley”.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se consulta a este Pleno Legislativo el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?.

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación, algún diputado que no haya hecho uso de su voto, gracias diputada. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese a la Diputada Griselda Dávila Beaz y procedase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretario (a): Del Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, escrito recibido el 4 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura, es cuanto diputado presidente.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretaria Laura Zarate Quezada se sirva dar lectura al Proyecto de



Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Juan Rigoberto Garza Faz, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley”.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Laura Felicitas García Dávila**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación, algún Diputado que no haya hecho uso de su voto. Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el punto de acuerdo ha sido aprobado por 21 votos a favor 0 abstenciones y 0 votos en contra, en consecuencia expídase la resolución correspondiente comuníquese al Diputado Juan Rigoberto Garza Faz y procédase a llamar al Suplente para los efectos legales correspondientes.



Secretaria: Del Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán escrito recibido el 4 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputada Secretaria **Laura Felicitas García Dávila** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Ernesto Gabriel Robinson Terán, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley”*. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se consulta a la Asamblea a este Honorable Pleno Legislativo si ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **20** votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado Erasmo González Robledo, escrito recibido el 4 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputada Secretaria **Laura Felicitas García Dávila** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Erasmo González Robledo, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley”.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretaria. Se consulta a este Pleno Legislativo, ¿Si alguno de sus miembros desea hacer el uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.



Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. Algún Diputado que no haya hecho uso de su derecho.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Erasmo González Robledo y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa, escrito recibido el 4 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada **Laura Felicitas García Dávila** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley”.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido aprobado por **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa y procédase a llamar al Suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado Carlos Javier González Toral, escrito recibido el 3 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Laura Felicitas García Dávila**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.



Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Carlos Javier González Toral, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley”.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se consulta a este Pleno Legislativo, si algunos integrantes desean hacer uso de la palabra.

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputados que falten de emitir su voto el Diputado Heriberto Ruíz, algún otro Diputado que falte de emitir su voto, Belén a favor, muchas gracias, alguien más.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **19** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese



al Diputado Carlos Javier González Toral y procedase a llamar al Suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado Eduardo Hernández Chavarría, escrito recibido el 4 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Eduardo Hernández Chavarría, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procedase en los términos de ley”.*

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito



informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación, ningún Diputado falta de hacer uso de su derecho.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **20** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Eduardo Hernández Chavarría y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, escrito fechado el 29 de enero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputada Secretaria **Laura Felicitas García Dávila** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Oscar Enrique Rivas Cuellar, con efectos a partir del día 1 de febrero del año 2016, por lo tanto procédase en los términos de ley”*. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, se consulta a los Señores Diputados si ¿Alguno de ellos desea hacer uso de la palabra? Al no haber participaciones con



relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Algún Diputado que no haya hecho uso de su derecho. Diputada Belén a favor, alguien más?. Alguien más falta de hacer uso de su voto? Diputado Patiño. Se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **20** votos a favor, **0** abstenciones y **0** votos en contra. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: Del Diputado Juan Martin Reyna García, escrito recibido el 4 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputada Secretaria **Laura Felicitas García Dávila** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda*



Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Juan Martin Reyna García, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley”.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias secretaria, Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Algún diputado hace falta de ejercer su voto, se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Juan Martin Reyna García y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. Del Diputado Francisco Elizondo Salazar, escrito recibido el 3 de febrero del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretaria **Laura Felicitas García Dávila** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.



Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Francisco Elizondo Salazar, con efectos a partir del día de recibida por parte de este Congreso del Estado, por lo tanto procédase en los términos de ley”.*

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Algún Diputado que falte de expedir su voto, gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Francisco Elizondo Salazar y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

Esta Presidencia ha sido informada que se encuentra presente en este recinto el ciudadano **Ernesto Orozco Castillo**, quien fuera llamado para que en términos del



artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.

Presidente: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a los Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Belén Rosales Puente, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Pedro Reyes Sánchez y Arcenio Ortega Lozano**, para que trasladen hasta este recinto, al Ciudadano **Ernesto Orozco Castillo**, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Ernesto Orozco Castillo**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Ciudadano **Ernesto Orozco Castillo:**

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Ernesto Orozco Castillo. “Sí, protesto”.

Presidente: “Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”



Presidente: Bienvenido Ernesto, muchas felicidades, éxito le pedimos a la comisión que ha introducido al Diputado Ernesto, le haga acompañar a su curul para que toma su lugar por favor.

Presidente: Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado **Ernesto Orozco Castillo**, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el acta que se levante con motivo de la misma.

Presidente: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

Hago del conocimiento de la Asamblea que le he pedido a la Diputada Erika Crespo Dávila, se haga cargo de la secretaría en ausencia de la Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.

Presidente: Procederemos a continuación a desahogar el punto de **Iniciativas**.

Esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que además se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Diputada Belén.

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate, ya está incorporada?, para que dé a conocer la Iniciativa, entonces nos esperamos, pero lo hará en su ausencia la **Diputada Erika Crespo**, para que dé a conocer la iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Reynosa.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en permuta un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal por un predio propiedad de la empresa Corporativo BOYAS, S.A de C.V.***

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Laura Felicitas García Dávila**, para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar a favor de la Asociación Civil "Manos Juntas México", un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, para la construcción de un Centro Comunitario.***

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Erika Crespo Castillo** para que dé a conocer la Iniciativa de Decreto, promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a donar a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría General de Gobierno, un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, para la construcción del edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.***

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de referencia se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Belén Rosales Puente**, para que no dé a conocer su Iniciativa.

Diputada Belén Rosales Puente. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Los suscritos **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA Y LA DE LA VOZ BELÉN ROSALES PUENTE**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **proyecto**, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. De acuerdo a la Organización Mundial de Salud, **la lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños, los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables.** Prácticamente todas las mujeres pueden amamantar, siempre que dispongan de **buena información y del apoyo de su familia y del sistema de atención de salud**, se recomienda la lactancia materna exclusiva durante seis meses y el mantenimiento de la lactancia materna hasta los 2 años o más. Resulta de gran importancia la lactancia materna por ser el medio que proporciona sustancias que protegen a los infantes y los auxilian en el combate de infecciones; su contenido en sal es mínimo, por lo que no afecta sus riñones, por el contrario ayuda en el proceso digestivo. El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud del Estado, dieron a conocer que en Tamaulipas, para el año 2015 se contempla, el nacimiento de aproximadamente 59 mil niños y niñas, por lo que para este 2016 debe prevalecer esa cifra, de ahí la importancia de fortalecer la práctica en todas las instituciones que conforman el sector. En este sentido, en materia de Salud, ha sido preocupación de los gobiernos y de los legisladores trabajar en el fortalecimiento de las políticas preventivas en la población desde edades tempranas, en entre ellas, incrementar y promover la alimentación de nuestra niñez a través de la lactancia materna. Sin embargo, para las madres que trabajan, la lactancia materna se vuelve un reto muy importante, ya que el tiempo para alimentar a sus bebés se reduce y ya no tienen la flexibilidad para estar con ellos



cada vez que piden ser amamantados, por lo que también conlleva a la necesidad que tienen que extraerse leche de modo manual en un cuarto o baño solitario, pero es una realidad, que por diversos factores no se cuenta con espacios destinados para tal efecto en los lugares en donde se desempeñan laboralmente. Datos obtenidos del último Censo de Población y Vivienda en Tamaulipas, se aprecia un incremento de la participación de la mujer como población económicamente activa con un porcentaje de 31.5 a 34.6, debido a la necesidad y cambios socioculturales vividos en la última década. Por ello, es necesario unificar los esfuerzos de todos los sectores para **facilitar que las mujeres que trabajan puedan también amamantar en todo lugar y no privar a los menores de la leche materna** como la alimentación ideal. En nuestro país se han realizado acciones para el cuidado de la salud desde edades tempranas, entre ellas, la planeación de políticas que fomentan aspectos como la lactancia materna, donde las autoridades de Salud impulsan campañas para promover dicha práctica, así como la reciente reforma a la Ley General de Salud promovida por la Senadora por tamaulipeca Maki Ortiz y demás integrantes de los Grupos Parlamentario de Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de Revolución Democrática y Partido del Trabajo, con la que se **impulsó la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado**. Es así que mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 2 de abril de 2014, se reformó la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud, para establecer lo siguiente: **"Artículo 64.-** En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno- infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán: II. Acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil, **además de impulsar, la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado;**" **Así también en sus artículos transitorios se estableció su entrada en vigor concediéndose un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales, para que las empresas, instituciones, dependencias y, en general, todos los obligados conforme a este Decreto efectúen las adecuaciones físicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley correspondiente. Ante ello, los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de este Congreso Local hacemos el llamado para respaldar efectivamente la política sobre alimentación infantil, exhortando a los sectores públicos y privados al cumplimiento de las disposiciones antes referidas de la Ley General de Salud. Por ello, a casi dos años de su entrada en vigor y a un año del plazo fenecido para el cumplimiento de lo establecido en los artículos transitorios. Es necesario el firme**



exhorto a las Autoridades Estatales del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y la Secretaría del Trabajo en el Estado, y en general a los Sectores Público y Privado para la planeación coordinación y ejecución de acciones tendientes a que las madres tamaulipecas cuenten efectivamente con **la instalación de lactarios en los centros de trabajo. Compañeras y Compañeros Diputados; Si en Tamaulipas no se ejecutan las políticas públicas en favor de las madres tamaulipecas y de nuestros bebés.** Todos los poderes del Estado y Sociedad estaremos fallando porque no aplicamos ni hacemos valer las Leyes Vigentes. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente; **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO;** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a los titulares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos en el Estado, y en general a los Sectores Público y Privado efectúen la planeación, coordinación y ejecución de acciones establecidas en el artículo 64 fracción " de la Ley General de Salud y sus artículos transitorios, para que las madres tamaulipecas cuenten con la instalación de lactarios en los centros de trabajo. **SEGUNDO;** Se informe por parte del Titular del Poder Ejecutivo cuáles son las acciones concretas realizadas en el 2015 por el Gobierno del Estado en materia de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendientes a mejorar el estado nutricional del grupo materno e infantil. Por una patria ordenada y generosa y vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Belén Rosales Puente, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el Punto de Dictámenes.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa



íntegra de su lectura, para que procedamos directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: La Diputada Laura Teresa Zarate, gracias.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 22 votos a favor; 0 votos en contra; y, 0 abstenciones, es decir por unanimidad.

En tal virtud procederemos en dicha forma.

Presidente: Está a su consideración el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.***, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones para el debate en lo general del Proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular para los efectos y hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular,



declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado podamos emitir nuestro voto.

Presidente: ¿Algún Diputado que no haya hecho uso de su voto? Diputado Heriberto a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **22** votos a favor, **0** votos en contra, **0** abstenciones es decir por Unanimidad, en tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar seis predios urbanos, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud, con el fin de regularizar la posesión que ostenta sobre los inmuebles donde se encuentran establecidos diversos Centros de Salud**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: Así que se consulta si ¿Algún Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones para el debate en lo general del Proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular,



declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de esta Asamblea puedan emitir el sentido de su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **22** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones, es decir por Unanimidad. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Agotado el punto de dictámenes, desahogaremos el punto de Asuntos Generales, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Rodríguez Martínez.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez. Buenas tardes con el permiso de los integrantes de la mesa directiva, compañeros y compañeras diputados amigos representantes de los medios de comunicación. Hoy es un día para conmemorar es una fecha que como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía no puede dejar pasar desapercibido y que como mexicano me honra abordar esta tribuna para celebrar en una sociedad heterogenia como la nuestra, que puede haber diferencias tanto de pensamiento como de convicciones pero siempre va a ver algo que nos une algo que nos organiza y algo que nos orienta políticamente en nuestra vida, me refiero a la ley fundamental de todos los mexicanos a esa que representa el alma de nuestra soberanía, la vida de nuestros derechos de nuestras obligaciones y la medula de las instituciones que integran el poder público del estado, este día celebramos el 99 aniversario de su promulgación, nos encontramos en el umbral de los festejos de su centenario, lo cual nos convoca a la reflexión sobre su papel como base fundamental en la consecución del bien público y a la vez nos invita a refrendar el compromiso que tenemos con la vigencia del estado de derecho, la convivencia democrática y el fortalecimiento de los valores que nos identifican como mexicanos, hace 99 años como respuesta a las aspiraciones de justicia y de igualdad que se anhelaban después de la revolución de 1910 se promulga la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos siendo presidente de la Republica el general Venustiano Carranza consolidando así un nuevo orden político, jurídico nacional el cual detono la evolución de las instituciones mexicanas y la participación democrática de la sociedad, así la celebración de un aniversario más de la promulgación de la constitución mexicana de 1917 nos impulsa también a recordar



ineludiblemente a los constituyentes tamaulipecos que participaron en tan importante acto y cuyos nombres están inscritos en el muro de honor en este Salón de Sesiones Pedro Tapia, Zeferino Fajardo Luna, Emiliano Nafarrete, Fortunato de Leija, ellos como parte del constituyente originario de nuestra Carta Magna, a pesar de sus diferencias y posiciones ideológicas distintas supieron ponerse de acuerdo para fincar los cimientos sobre los cuáles se constituyó el porvenir del Estado Mexicano, así los constituyentes libraron las mejores batallas esas donde lucharon con las ideas y dieron vida a nuestra actual norma suprema, porque se dieran cuenta que no había necesidad de seguir luchando con las armas ni derrochando más muerte pero si luchar por los ideales, gracias a la participación de todos los ilustres legisladores que conformaron el constituyente del 17 se redactó y promulgó la Constitución que nos da la bases para la convivencia pacífica que nos señala el rumbo y nos señala el destino actual de nuestro país, porque nace de una lucha, porque lleva en sus letras y en sus páginas los deseo de libertad y del progreso de una sociedad, que se organiza políticamente con base en sus disposiciones, la Constitución es pues objetivo, meta, programa, rumbo, dirección y sentido pero sobre todo destino porque tiene la fuerza, la visión y el sentir de todo nuestro pueblo de México, y hoy a 99 años de su promulgación debemos recordar que los registros de la memoria nacional nos enseñan a través de sus artículos y sus grandes reformas transformadoras que la unidad y la voluntad de todos y cada uno de nosotros como mexicanos es la fortaleza y la base de nuestro país y también es la esencia de nuestra Carta Magna, por eso es que la Constitución es un reflejo de la voluntad unida de los mexicanos de esa que nos motiva y nos impulsa a seguir construyendo un estado en el que prevalezca la democracia y la justicia social, por todo ello que viva la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus principios y la fortaleza de la unidad social que emana de su contenido. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, no hay registro posterior nadie más desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las catorce horas, con cincuenta y nueve minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el próximo viernes **12 de febrero** del actual, a las **11:00** horas.

Presidente: Señores Diputados, quiero hacer una corrección **viernes 12, doce horas**, por favor.